



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

Radicación n.º 85238

Acta 40

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

LUZ ÁNGELA BARRERO GARZÓN vs. FABIO CORTÉS CASALLAS y OTROS.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por la parte demandante, Luz Ángela Barrero Garzón.

Córrase traslado común, y como opositores, a Fabio Cortés Casallas, Víctor Orlando Lizarazo Rodríguez, Antonio Farfán Barrero y Juan Carlos Castillo, y por separado a Arcadio Barrero López, Bernardino Rubiano Rubiano, por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Javier Eduardo Almanza Junco, con tarjeta profesional n.º 171.155 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Fabio

Cortés Casallas, Víctor Orlando Lizarazo Rodríguez, Antonio Farfán Barrero y Juan Carlos Catillo en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

28/10/2020

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	251833103001201600273-01
RADICADO INTERNO:	85238
RECURRENTE:	LUZ ANGELA BARRERO GARZON
OPOSITOR:	FABIO CORTES CASALLAS, ARCADIO BARRERO LOPEZ, BERNARDINO RUBIANO RUBIANO, ANTONIO FARFAN BARRERO, JUAN CARLOS CASTILLO FARFAN, VICTOR ORLANDO LIZARAZO RODRIGUEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 125 la providencia proferida el 28 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de octubre de 2020

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 10 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: FABIO CORTES CASALLAS y otros.

SECRETARIA _____